

Guatemala, Centroamérica

31 de enero e 2023

Número 1374



Estados Unidos anunció medidas para agilizar las vías legales de migración

Para promover el turismo interno se presentó el proyecto "Viajando por Guate"



Últimas noticias



Capacitan a agentes de la PNC en Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP)



Lo que no puede faltar en el regreso a clases

En Guatemala, las vacaciones de final del ciclo escolar llegaron a su fin y eso quiere decir solo una cosa: es tiempo de volver a los libros y cuadernos. Pero esta temporada no tiene por qué ser aburrida por eso te compartimos cuatro accesorios básicos que te permitirán ponerle color y alegría al regreso a clases.

Nada más importante que una buena mochila para el regreso a clases, recuerda que existen diferentes estilos, colores, diseños y tamaños de este accesorio. La mochila escolar debe ser espaciosa, cómoda y sobre todo bonita.

No puede faltar una bonita lonchera, pues es tu aliada para que tus hijos lleven sus alimentos de forma segura.

El agua es fundamental para el correcto funcionamiento de nuestro organismo. Esto, porque cada célula de nuestro cuerpo necesita del agua para funcionar de forma adecuada. De ahí la importancia de mantenernos bien hidratado, sobre todo en épocas de calor y por esa razón en la mochila de tus pequeños no puede faltar un pachón de agua.

Los estuches están diseñados para que los estudiantes puedan llevar a la escuela diferentes accesorios que usan todos los días. Para elegir un estuche escolar, debemos tomar en cuenta el tamaño y la cantidad de materiales que se quieren guardar, como bolígrafos, gomas de borrar, lapiceros, rotuladores, sacapuntas o tijeras. Sin embargo, no debemos obviar la importancia de elegir un estuche escolar que guste a los niños.

Para el regreso a clases es importante que los niños tengan un buen espacio para realizar sus tareas en casa, a continuación, te compartimos algunos aspectos relevantes para crear un área de estudio agradable. Fijar un lugar de estudio, este espacio debe tener los elementos necesarios para que los pequeños puedan realizar su tarea correctamente. Es necesario contar con un escritorio y silla adecuadas.

Buena ventilación y correcta temperatura son aspectos importantes para que tus hijos se sientan cómodos en el sitio en el que realizan sus deberes. Es importante contar con un espacio que se pueda ventilar frecuentemente y se pueda mantener a una temperatura estable, que no haga ni demasiado frío ni demasiado calor.

La luz natural es la mejor aliada para el estudio. En el caso que no dispongas de luz natural, es importante que ilumines el espacio con una adecuada luz artificial o lámparas.

Contar con un espacio dedicado para hacer los deberes en casa es una buena base para que esta actividad sea algo gratificante e incluso divertido. Con poco esfuerzo y un poco de dedicación al principio lograras que el regreso a clases sea algo divertido para los pequeños del hogar.

No olvides comprar todo lo que necesitas para este regreso a clases en https://www.cemaco.com/ o visita cualquiera de las tiendas CEMACO.

Elecciones:

Capacitan a agentes de la PNC en Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP)



270 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), participan en la capacitación sobre la ley electoral, sus reformas en procesos electorales y de delitos electorales, que fue impartida por personal del Tribunal Supremo Electoral en un hotel ubicado en el kilómetro 26.3 ruta interamericana, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.



David Barrientos, ministro de Gobernación, informó que 42 mil agentes policiales estarán en los centros de votación.

Además, indicó que el personal policial utilizará drones, MI3 y helicópteros de la Unagob para brindar apoyo durante el proceso electoral.



En el mes del cariño - Una Pareja Real

Ante la alta demanda del evento para el 14 de febrero, ticketasa.gt abrió una segunda fecha ahora para el 13 de febrero. Compartimos precios y localidades.



LAS NOTICIAS DE HOY



Estados Unidos anunció medidas para agilizar las vías legales de migración

la migración irregular hacia Estados Unidos, esta nación anunció que fortalecerá las medidas para la migración legal. Sin embargo, también se prevén consecuencias más fuertes para "quienes no empleen las vías legales".

Durante una conferencia con medios de la región, autoridades del gobierno de Estados Unidos, entre ellos embajador de Estados Unidos para Guatemala, William Popp dieron a conocer que Estados Unidos, busca expandir las vías de migración legal que ayuden a todo el hemisferio.

El subsecretario interno de Política Fronteriza del gobierno de Estados, Blass Núñez Nieto, aseguró que Estados fortalece Unidos cooperación con la región para fomentar políticas migratorias más humanas.

Con el propósito de combatir y erradicar Y aunque en Estados Unidos, aún se aplica el título 42, sujetos a la orden de salud pública, para los migrantes irregulares; posteriormente deben enfrentarse a las leyes de Estados Unidos.

> En la actualidad se están impulsando medidas adicionales de control fronteriza, afirmó Núñez, entre éstas:

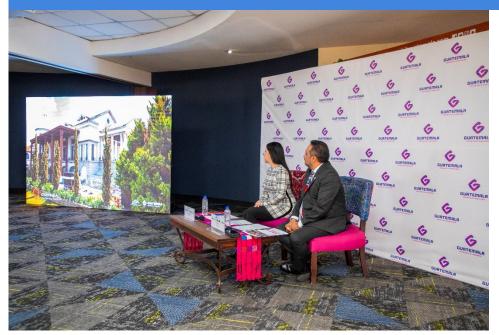
- a. Limitar la migración irregular,
- b. Aumentar la seguridad en la frontera
- c. Expandir las vías seguras y legales para la migración.

Núñez aseguró: "seguimos trabajando muy cerca con nuestros compañeros y gobiernos de la región atacando al crimen organizado a los coyotes y a las pandillas, que exponen a los migrantes a riesgos terribles v solo les importa la ganancia financiera. Hemos puesto recursos inéditos en un esfuerzo comprensivo que está atacando a estos grupos. Hemos hecho más de 7,000 arrestos de coyotes y otros elementos criminales que trabajan en este espacio, como vimos en el primer caso de una transferencia de gente involucrada en la trata de personas y el tráfico desde Guatemala hacia Estados Unidos. La primera extradición del crimen organizado que se focaliza en el tráfico de las personas en nuestra historia y seguimos trabajando muy de cerca con el gobierno de México, Guatemala y nuestros socios en la región".



funcionario estadounidense también manifestó que entre el 2023-2024 se recibirá hasta 20 mil refugiados, lo cual se triplicará el número de refugiados. También hizo referencia al proceso nuevo para Cuba, Nicaragua y Haití, para que sus ciudadanos puedan llegar a Estados Unidos de forma legal.

Un llamado, realizó Núñez a los padres de familia, para que eviten tragedias entregando a sus hijos al crimen organizado. Hizo referencia que se está expandiendo niños programa centroamericanos, por que invitaron a los padres para que usen los canales legales y no empleen el crimen organizado.



Para promover el turismo interno se presentó el proyecto "Viajando por Guate"

El proyecto planteado por el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), que se impulsa en el 2023 para motivar a los guatemaltecos a realizar turismo interno, se denomina "Viajando por Guate" el cual

busca promover los viajes a los diferentes atractivos turísticos del país. El proyecto tiene contemplado difundir de dos a tres departamentos por mes a excepción de los meses con temporada alta.

La calendarización es la siguiente:

- Febrero: Sololá y Santa Rosa
- Marzo: Izabal y Quetzaltenango
- Mayo: San Marcos, Alta Verapaz y Baja Verapaz
- Junio Escuintla y Huehuetenango
- Agosto: Zacapa, Chimaltenango
- Septiembre: Sacatepéquez y Petén
- Octubre: Retalhuleu y Jutiapa
- Noviembre: Chiquimula y Totonicapán

A través de **Viajando por Guate** se busca fortalecer la organización entre los sectores público y privado para que de manera coordinada se diversifique la oferta de los destinos, presentando información de servicios turísticos para que la población guatemalteca pueda planificar su visita, teniendo acceso a: paquetes, establecimientos de hospedaje, tour operadores, guías de turistas, actividades culturales, entre otras.

De acuerdo con el Departamento de Investigación de Mercados del INGUAT, el movimiento por turismo interno



en el 2022 fue de 6 millones de viajes con pernoctación y 14 millones sin pernoctación, ambas modalidades dejaron una derrama económica estimada de 48 mil millones de quetzales.

Para el presente año se proyecta un movimiento de: 7 millones de viajes con pernoctación y 15.7 millones sin pernoctación, los cuales se espera que generen una derrama económica de más de 50 mil 500 millones de quetzales.

Toda la información de **Viajando por Guate** está disponible en <u>www.paseoguatemala.gt</u> y a través de las redes sociales. Cada uno de los departamentos presentará ofertas, descuentos y beneficios para los meses en los que serán promocionados.

Será de vital importancia que las empresas nacionales y extranjeras hagan su mejor esfuerzo en pro del servicio a los turistas nacionales; igualmente que puedan proveer lo que sus ofertas turísticas ofrecen.

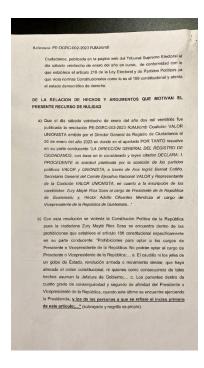


Contáctenos: hp@liberalgt.com



Segundo recurso de nulidad contra la inscripción de Zury Ríos

Bajo el argumento del Artículo 186 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el movimiento político Winaq y el partido URNG Maíz presentaron un recurso de nulidad por la inscripción de la presidenciable de la coalición Valor-Unionista, Zury Ríos.



El recurso fue presentado ante la Dirección General del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

La acción fue presentada por la secretaria general del partido Winaq, la diputada Sonia Marina Gutiérrez Raguay, así

como por Carlos Barrios, secretario general de URNG-Maíz.

A partir de la presentación del recurso y la notificación a las partes, el departamento en mención tiene tres días para elevarlo al Pleno de magistrados del TSE.

Con antelación, el partido político Cabal presentó un recurso de nulidad, contra la inscripción del binomio de la coalición Valor – Unionista encabezado por Zury Ríos y Héctor Cifuentes.

Durante una entrevista con un periodista guatemalteco, Edmond Mulet calificó como "inhumano", el artículo 186 de la Constitución Política de la República de Guatemala, a través del cual impugnó la inscripción del binomio Valor-Unionista. Mulet mencionó que quizá la prohibición debía ser de uno o dos períodos pero no perpetua.

IGSS habilita clínica odontológica en Antigua, Guatemala



El Consultorio de Antigua Guatemala abrió su tercera clínica odontológica, la cual beneficiará a no menos de 4 mil 320 pacientes al año.

Con este servicio el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) busca mejorar la atención médica a la población de Sacatepéquez. Esta clínica se suma para fortalecer la atención de 18 pacientes más por día, entre ellos adultos jubilados y niños de 2 a 7 años, quienes cuentan con los servicios de especialistas en odontología y auxiliares de enfermería.

La unidad odontológica tiene equipo moderno de alta tecnología, el que incluye ultrasonido para hacer las limpiezas dentales, y aparato de rayos que funciona de manera



digital; además, tiene instrumental completo y aparato de autoclave para garantizar la esterilización.

Dentro de los tratamientos que se realizan están las obturaciones de amalgama y de resina, lo que comúnmente se le conoce como relleno blanco, y se brinda asistencia preventiva como limpieza dental profesional, técnica de cepillado, uso del hilo dental y enjuagues bucales; asimismo, se trabajan sellantes o aplicaciones de flúor y se hacen extracciones cuando ya no se pueden salvar las piezas.

Los casos de cirugías de cordales son referidos al Hospital General de Accidentes Ceibal y las radiografías panorámicas se refieren a servicios contratados. Los odontólogos del consultorio recomiendan que los adultos mayores que tienen alguna limitante puedan llegar acompañados y que todos los pacientes asistan 30 minutos antes de su cita. El horario de atención es de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

LAS NOTICIAS DE HOY

Número 1374



Nueva norma final de trazabilidad de la FDA para algunos alimentos

La Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT), informó que ciertos alimentos como el queso, los pepinos frescos y los huevos con cáscara deberán adecuarse a la nueva norma final de trazabilidad que promueve la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA).

La Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos -FSMA- de la FDA se enmarca como el cambio más importante de las leyes de inocuidad alimentaria de los Estados Unidos. Bajo FSMA hay una serie de reglas o secciones entre las que resalta la 204, la cual propone requisitos adicionales de mantenimiento de registros de trazabilidad de los alimentos y requiere que la FDA elabore una lista de alimentos que necesitan registros, además brinda instrucciones acerca del almacenamiento de dicha información. En el 2011, Estados Unidos decretó la Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos -FSMA- de la Administración de Alimentos y Medicamentos, FDA, con el fin principal de garantizar que los alimentos que se desplazarán a dicho país fueran inocuos, generando así prevención frente a la contaminación.

Con FSMA se integraron nuevos reglamentos encaminados a la prevención y reacción frente a problemas que se presenten en la inocuidad de los alimentos, de aplicación a empresas en Estados Unidos y también en el extranjero interesadas en ingresar a dicho país. Con ello, la FDA obtendrá, de manera más fácil y rápida la identificación y el retiro del mercado de alimentos potencialmente contaminados, resultando así en menor cantidad de enfermedades transmitidas por los alimentos o decesos causadas por ellos.

"La Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos -FSMA- de la FDA se enmarca como el cambio más importante de las leyes de inocuidad alimentaria de los EE. UU. ello en más de 70 años. Bajo dicha Ley, se contempla la Regla para la trazabilidad de los alimentos, misma que ha sido publicada recientemente," explicó la Analista de Admisibilidades y Normas Técnicas de Desarrollo de Mercados y Promoción Comercial de AGEXPORT, Inés Valle.

¿A quiénes aplica la Norma?

Este cambio comenzará a aplicarse a empresas que producen, procesan, envasan o almacenan alimentos incluidos en la Lista de Trazabilidad de los Alimentos, también conocida como la Food Traceability List -FTL-; además los que comercialicen o busquen comercializar en los Estados Unidos e incluso a los importadores de alimentos que almacenan.

Las empresas guatemaltecas deberán cumplir con la normacompañías que se dediquen a las actividades anteriormente mencionadas y que exporten o busquen ingresar al mercado estadounidense.



La FTL identifica los alimentos para **consumo humano** para los que se requieren registros de trazabilidad adicionales. No solamente aplica a los productos de la FTL, sino a alimentos que incluyan otros componentes clasificados como ingredientes, siempre que estos permanezcan en la misma forma en la que aparecen en la lista como por ejemplo: pepinos frescos, queso fabricado con leche pasteurizada, fresco blando o blando no maduro, queso fabricado con leche pasteurizada, blando, maduro o semiblando; queso elaborado con leche sin pasteurizar (que no sea queso duro), huevos con cáscara (huevo de la gallina domesticada), mantequillas de frutos secos, hiervas frescas, hortalizas de hoja verde frescas, entre otros.

"Resulta fundamental que las empresas guatemaltecas se tomen el tiempo para conocer a detalle la descripción de cada uno de los alimentos incluidos en la Lista de Trazabilidad FTL, la cual está disponible en la página http://bit.ly/3gwfhtF. Es importante que todas las empresas que se dediquen a las actividades cubiertas por la Norma conserven registros de los alimentos incluidos en la Lista FTL, para facilitar la trazabilidad más eficaz y directa de los alimentos potencialmente contaminados. Los registros deben crearse en papel, electrónicos o copias auténticas y una vez que la FDA solicite a la empresa presentar sus registros, esta deberá realizado en un periodo de 24 horas", finalizó Valle.

Los registros que realice se conservarán durante dos años y todas las empresas deberán cumplir con la norma para el 20 de enero del 2026. La FDA trabajará a partir del 2023 y en los siguientes 3 años para educar "antes y mientras" se aplica la Norma.

Para conocer más detalles y asuntos técnicos sobre la Norma, la Unidad de Inteligencia de Mercados de AGEXPORT desarrollará el 8 de marzo, de 9 a 10 de la mañana, el Webinar: "FDA Regulación Final de la Trazabilidad de los Alimentos bajo Ley FSMA", impartido por personal técnico de dicha Agencia Regulatoria. **El webinar es gratuito** y estará abierto al público enfocado a empresas que fabrican, procesan, empacan y/o almacenan alimentos de la Lista FTL. Para inscribirse es necesario ingresar en http://bit.ly/3CQk3u0